

Río Gallegos, 22 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.432/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 826/2021 se autoriza la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Informática y Sistemas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cargo 4PC-2-10107-P;

QUE a fs. 62, 420 y 566 obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Sebastián Alejandro HERNANDEZ, Noelia Belén BARTOLUSSI y Jorge Luis NAGUIL, respectivamente;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte los aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la postulante Noelia Belén BARTOLUSSI, no cumple con los requisitos mínimos para aspirar a la categoría docente del llamado en cuestión, Ordenanza N° 016-CS-UNPA Art. 2° c, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria del llamado por Disposición N° 826/2021;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

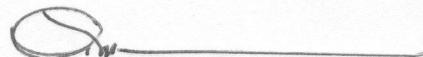
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a Noelia Belén BARTOLUSSI, DNI N° 35.474.733, como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Informática y Sistemas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cargo 4PC-2-10107-P, convocado por Disposición N° 826/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, cumplido gírese al Departamento Despacho para dar continuidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG